



Impulsan reforma para incorporar enfoque de seguridad humana a principios de la política migratoria



Boletín No. 5063

- La diputada Banquells Núñez (MC) plantea reformar y adicionar la Ley de Migración

Con la finalidad de incorporar el enfoque de seguridad humana a los principios bajo los cuales el Estado mexicano formula y ejecuta la política migratoria, la diputada María del Rocío Banquells Núñez (MC) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Establece que la seguridad humana es una orientación que contribuye al análisis de las causas multidimensionales de los distintos fenómenos sociales que afectan la vida, la paz, la dignidad y el desarrollo de las personas en contexto de migración, así como para la planificación y formulación de respuestas amplias a estos desplazamientos, orientadas principalmente a la prevención que refuerce la protección y el empoderamiento de las personas migrantes como sujetos de derechos.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, menciona que el Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad humana de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.



Con ello, añade, se abandonaría el enfoque único de Estado centrista para transitar a uno integral que ponga a las personas al centro como sujetos de derechos, lo cual brinda herramientas para analizar el fenómeno de la migración y formular soluciones integradas y multisectoriales, y avanzar en la Agenda 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Banquells Núñez precisa que México atraviesa una de las crisis migratorias más complejas de los últimos años. Es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2022 dio paso a algunas dinámicas migratorias más complejas y de rápida evolución que se hayan visto en México y en el hemisferio occidental.

Además, el número de solicitudes de búsqueda de migrantes desaparecidos marca un crecimiento en los recientes años. Según el Servicio Jesuita al Migrante en México, entre 2007 y 2021 se atendieron mil 280 casos.

En su informe de actividades 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) manifiesta su preocupación por la situación de vulnerabilidad que atraviesan los grupos de personas que se encuentran en situación de migración, tanto nacionales como extranjeros, particularmente aquellos que están en una situación migratoria irregular.

Conforme a las quejas que la CNDH ha recibido, las principales autoridades relacionadas con presuntas violaciones de derechos humanos en contra los migrantes son: Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), Policía Federal (PF), Fiscalía General de la República (PGR), secretarías de Relaciones Exteriores (SRE), de Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar); de Seguridad Pública de Veracruz y de Chiapas, Comisión Nacional de Seguridad y Ayuntamiento de Orizaba.